



México, D.F. a 11 de febrero del 2015

**ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
QUÍM. BERTHA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁMANO  
SECRETARÍA GENERAL  
PRESENTE**

Estimada Quim. Rodríguez,

A continuación nos permitimos presentarle un resumen de las cláusulas más importantes del contrato de asistencia funeraria que el personal académico adscrito a la AAPAUNAM tiene contratado a través de ANEMEX.

**TERCERA.-** El contrato entrará en vigor para "EL CONTRATANTE" y/o beneficiarios(as) inscritos mayor(es) a 70 (setenta) años de edad, a los 90 días de la fecha que aparece en la carátula del presente contrato. Para todos los demás beneficiarios (as) y/o "EL CONTRATANTE" entrará en vigor con la fecha que aparece en la carátula.

**CUARTA.-** Al ocurrir el deceso de alguno(s) de los beneficiarios inscritos, "EL CONTRATANTE" deberá informar sobre el fallecimiento inmediatamente a "LA ASOCIACIÓN" a los números telefónicos que previamente se les indique. A fin de que sea "LA ASOCIACIÓN", quien se haga cargo de todo el Servicio Funerario, siendo este procedimiento, requisito indispensable para el otorgamiento del servicio.

**SEPTIMA.-** Al fallecimiento de "EL CONTRATANTE", quedará en vigor la obligación de "LA ASOCIACIÓN" para con los beneficiarios inscritos del mismo, hasta el término del Contrato anual correspondiente, otorgando "LA ASOCIACIÓN" un año adicional de afiliación para éstos en forma gratuita. En el caso de ocurrir un accidente en que fallezcan varios miembros de la familia (CONTRATANTE y/o beneficiarios inscritos), "LA ASOCIACIÓN" otorgará el servicio funeral para todos y cada uno de los fallecidos.

**OCTAVA.-** "LA ASOCIACIÓN" sólo se compromete a la prestación de Servicios Funerarios en las Agencias Funerarias con quien tiene un Convenio en la República Mexicana o con cualquier tercero que designe, y en ningún caso hará devoluciones de dinero ni cubrirá ningún gasto, si se contratará otra agencia diferente a la(s) que se haya autorizado.

Sin más de momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente

**Sr. Raúl Mera Pérez  
Gerente Comercial**